

EL CONCISO.

N. 2.

4 cuartos.

VIERNES 4 DE ENERO DE 1811.

CORTES.

Dia 30. Sigue la discusión de anoche. El Sr. Garcia Herreros (aunque interrumpido por el Sr. Presidente; lo que le obligó á reclamar en su favor el reglamento, á cuya consecuencia el Congreso dixo por aclamación que continuase) expuso en un buen discurso los derechos y autoridad de la nacion sobre los Monarcas; que estos ni aun en sana paz pueden obligar con contratos á las naciones, sino en quanto se lo permiten las leyes fundamentales de ellas.

El Sr. Vice-Presidente: que el decreto sea juramentado é irrevocable.

El Sr. Perez: recordó el exemplo de Demóstenes hablando de Filipo á los Atenienses: publíquense, pero tomense tambien medidas de seguridad: fórmese una comision que llamó de *transmigracion*: sépase con quantos buques se puede contar: ponganse en salvo los archivos y preciosidades &c. Añadió, que desde el principio de la revolucion acá se habia enviado por toda la América la enorme cantidad de 85 millones de pesos, y que si Fernando viniese en los términos antedichos no enviarían ni un peso.

El Sr. Estevan: que uno era Fernando quando salió de España, y otro seria si volviese trasformado en Napoleón: que si la nacion se creyó insultada con el atentado de Bayona, ¡quanto mas se creeria, siendo el autor de aquel insulto, quien por sus fines y estratagemas le colocase ahora en el trono! Impugnó con vehemencia (y aclamacion general) al preopinante.

El Sr. del Monte adoptó con transporte todo lo dicho por el Sr. Estevan.

Habló el Sr. Terreros, y deduxo de su discurso que

la nacion se hallaba autorizada para tomar las medidas convenientes para asegurar sus derechos. Apoyó el decreto, el manifiesto, la guerra sin cuartel, y todo lo anteriormente dicho, añadiendo, que el decreto fuese concebido en términos que se hiciese mencion del rumor del casamiento, pero sin darle crédito, y que para extender la proclama se convidase à los saños.

El Sr. Leiva: que en el decreto se exprese, que no se cree nada de quanto diga Bonaparte; que no se le llame en adelante *emperador de los franceses*, sino *intruso jefe de la Francia*: que no se quiere recibir de su mano cosa alguna por buena que sea: que los pùeblos no den crédito à cosa alguna mandada por Fernando VII hasta que las Còrtes declaren que se halla en libertad: que nada se trate con el enemigo sino de acuerdo con Inglaterra y Portugal: por último, que se establezcan las bases de la constitucion.

El Sr. Valcarcel leyò una memoria que giraba sobre las ideas anunciadas.

El Sr. Gutierrez de la Huerta perorò elocuentemente. Antes que Rey, dixo, haya nacion. Legalmente, los derechos de la nacion estan à salvo, y el Rey ni en libertad ni en esclavitud puede vulnerarlos. Si los franceses llegan à enviar (lo que no creo) à Fernando VII à España, será con tres fines: primero, alucinar à los pùeblos cansados con una guerra larga y ruinosa: segundo, introducir la desconfianza entre el actual gobierno y nuestros aliados: tercero, impedir que las Còrtes operen, y formen una buena constitucion. Para evitar estos males indicò los remedios siguientes: = Que se haga saber à la Inglaterra, y à Portugal, que nada se tratarà sin su concurso = Que se forme inmediatamente una *constitucion provisional*, la qual asegurará à las Còrtes una grande opinion; y de este modo se facilitará la execucion de quantas providencias se tomen, pues los ciudadanos sabrán lo que deben temer y esperar.

Dia 31. Se leyò el parte del comandante del apostadero de la Cantera sobre el ataque dado con las fuerzas

de su mando, en compañía de las inglesas, á los enemigos de la costa, del paño del Trocadero &c. Por nuestras lanchas se dispararon 1082 tiros, incluidas 180 granadas de 9 pulgadas: solo tuvimos 3 heridos entre ellos un oficial. (1)

La comision de Justicia, en la solicitud de D. Martin de Sexma sobre tener representacion en el Congreso por ser privilegio de su casa, informa que no puede ser. = Como la comision.

Despues de un largo debate, sobre si el Sr. Tenreiro continuaria ó no en las Córtes, por no ser natural del reyno de Galicia, á quien representa, hablaron algunos en pro, y muchos en contra, y por último se decidió que no. Se votó unánimemente que se le diese una certification honorifica expresando lo bien que habia desempeñado su encargo, y la causa de su separacion.

Sigue la discusion de la proposicion del Sr. Borrul.

El Sr. Dou apoyò el decreto del Sr. Perez de Castro.

El Sr. Lopez leyó una memoria apoyando todo lo dicho anteriormente.

Otro dixo que Bonaparte habia formado quatro planes para la esclavitud de España, y que todos se le habian frustrado, que el quinto era el del casamiento, con el qual echaba el resto; apoyò lo dicho por el Sr. Perez de Castro con las adiciones de los Señores Aner, y Leiva.

Se dixo si estaba la proposicion bastante discutida. Se votó que sí.

El Sr. Torrero propuso que al decretó y manifiesto dichos se añadiese el que las Córtes tenian ofrecido á la nacion dando cuenta de su administracion.

(1) Conviene todas las noticias que se nos han dado en que nuestros fuegos han causado pérdida de consideracion en los enemigos.



Se aprobó unánimemente la proposición del Sr. Borrul, y se acordó que el Sr. Perez de Castro, solo, presentase en término de 24 horas un decreto, cuya base fuese la minuta que propuso; y que en compañía de los Señores Gutierrez de la Huerta, y Aner presentase, lo más pronto posible, el plan del manifiesto con arreglo à las ideas que habia manifestado el Congreso.

Se levantó la sesion publica

Valencia 11 de diciembre = De la exposicion hecha por el Sr. Bassecourt sobre la accion de Ulldecona del 26 del pasado, resulta: que el plan era socorrer à Tortosa: que era una parte esencial de este dicha accion, la qual no era imaginable se malograrse segun las disposiciones tomadas; pero casualidades funestas, que no puede preveer un xefe, las frustraron, é hicieron inutil hasta el sacrificio de su existencia que expuso repetidas veces el mismo Sr. Bassecourt para instruir con el exemplo. Nuestra pérdida no fué de la entidad que pudo ser; carece de datos para participarla con certeza y exactitud. Las tropas permanecen en los puntos que antes ocupaban, desde los quales salieron para la expedicion. Van llegando dispersos y fugados del enemigo: la pérdida de este fué considerable en nuestros primeros ataques.

Ha entrado un convoy en Barcelona, escoltado por 150 hombres. Macdonald ocupa la altura del Coll del Alba é inmediaciones de Tortosa. Asi pues el enemigo estrecha mas aquella plaza. Ayer se hallaban las divisiones de Obispo, Caro, y Eroles con unos 700 hombres en Caldas de Mombuy. (Carta de Tarragona del 18 de diciembre.)

El Empecinado entró en Guadalajara el 16 del corriente 500 juramentados se le reunieron; hizo 50 prisioneros: mató 30 franceses: el resto de ellos buyó. Les ha cogido multitud de efectos. No sosiega este hombre el dia que no se bate. Ha dado estas noticias un vecino de N. que se balló en Guadalajara al tiempo de la bolina. (Carta particular del 23 de noviembre.)

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha, año de 1811.